



## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE MOLGAS

La Dirección Molgas Energía y sus filiales, en adelante MOLGAS, consciente de la importancia que tiene para la empresa satisfacer las necesidades y expectativas de sus clientes y partes interesadas, pone a disposición los recursos necesarios para conseguir que los servicios prestados gocen de los niveles de calidad apropiados, respetando y protegiendo el medio ambiente, velando y potenciando la seguridad y salud de los trabajadores, y la prevención de accidentes graves, con especial atención por la seguridad vial, todo bajo el amparo de la responsabilidad social corporativa, y la seguridad en las operaciones y servicios prestados mediante sistemas de protección, incluyendo la relativa a las tecnologías de la información y la comunicación.

El ámbito de esta política abarca a MOLGAS y accionistas, a los empleados y colaboradores, a nuestros clientes, proveedores y competidores y a la comunidad, en nuestras actividades, según sea aplicable, de:

**“Diseño, instalación y mantenimiento de plantas satélites de regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) y estaciones de suministro de Gas Natural Vehicular (GNV). Transporte nacional e internacional y descarga de Gas Natural. Comercialización y venta al por menor de Gas Natural.**

**Venta de soluciones de GESTIÓN ENERGÉTICA de gas natural licuado (GNL): Comercialización, instalación y mantenimiento de plantas satélites de regasificación de Gas Natural Licuado (GNL) y Estaciones de suministro de Gas Natural Vehicular (GNV). Comercialización y suministro de GNL.”**

MOLGAS establece, declara y asume una Política basada en los siguientes principios:

- La Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud de los trabajadores y personal subcontratado, la Seguridad Vial, la Protección, la Prevención de accidentes graves y la Responsabilidad Social Empresarial, son **elementos estratégicos** para nuestra empresa.
- Cumplimiento con **los requisitos legales y reglamentarios** aplicables en el ámbito del desarrollo de nuestra actividad: Laborales, medioambientales, relativos a la seguridad y salud, seguridad vial, la prevención de accidentes graves, protección y responsabilidad social, así como otros que la organización suscriba en todas las actividades y servicios.
- Definición y revisión periódica de **objetivos y metas** de los sistemas de gestión.
- Enfoque de gestión orientado a la **mejora continua** en la seguridad en las operaciones, la seguridad y salud de los empleados y la protección al medio ambiente, y la seguridad vial, así como en la calidad de las operaciones y servicios, la protección (incluyendo protección TIC - Tecnologías de la información y la comunicación), para lograr siempre el cumplimiento de los requisitos de los clientes, basado en la tecnificación y la gestión del riesgo.
- Promover el exhaustivo **tratamiento de las No Conformidades** como uno de los ejes fundamentales para realimentar la mejora continua.
- Compromiso de **prevenir, minimizar y reducir** los aspectos ambientales y sus impactos, para ello nos comprometemos a llevar a cabo nuestras actividades respetando cualquier intervención con el medio ambiente y a mejorar continuamente nuestras prácticas medioambientales utilizando, siempre que sea posible y económicamente viable, las mejores tecnologías existentes, con el fin de prevenir la contaminación.



## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE MOLGAS

- El propósito de MOLGAS de **reducir los riesgos de accidentes graves** al mínimo posible realizable en la práctica
- El compromiso para **proporcionar condiciones de trabajo seguro y saludable** para la protección de la seguridad de los trabajadores, la prevención de lesiones y deterioro de la salud relacionado con el trabajo.
- El compromiso para **eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo**.
- Compromiso de la prevención, minimización y reducción de los incidentes, accidentes y cuasi-accidentes, persiguiendo el objetivo de “cero accidentes”. Para ello se evalúan periódicamente los riesgos laborales de nuestra actividad en todos nuestros puestos de trabajo.
- Asegurar la **protección de las actividades relacionadas con las mercancías peligrosas** de alto riesgo (por valor y peligrosidad) aplicando las medidas y precauciones necesarias para reducir al mínimo el riesgo de robo, de utilización inapropiada o pérdida por destrucción intencionada de mercancías peligrosas, así como, de datos e información, relativa a las comunicaciones y tecnologías aplicables, incluyendo la información custodiada facilitada por los clientes, que puedan poner en peligro a las personas, a los bienes o al medioambiente. Para ello se elaboran y mantienen actualizado los planes de protección, evaluándolos mediante la realización de ejercicios de simulación, para poder actuar de manera eficaz ante las emergencias-
- Promover, implementar y mantener las prácticas de **prevención y reducción de los riesgos viales**, por esto la Dirección se compromete a establecer mecanismos y controles para la promoción y prevención de accidentes en vía pública y privada, por tanto, las personas que prestan sus servicios de manera directa o indirecta en MOLGAS, son responsables en la participación de actividades que se desarrollen y programen para la mitigación de los accidentes de tránsito que se puedan presentar en la operación de sus actividades. Incluyendo entre estas medidas, la prohibición del uso del teléfono móvil y cualquier dispositivo electrónico durante las operaciones de carga, conducción y descarga.
- **Incorporar** en el Sistema Integrado de Gestión el programa **BEHAVIOUR BASED SAFETY (BBS)** y los requisitos sobre conducción segura, carga y descarga de vehículos: **Conducta Sobre Seguridad (CSS)**, incrementando la seguridad en las operaciones, e influyendo positivamente en las actitudes y conductas de los trabajadores a través de la observación, la formación personalizada y la comunicación. Así como, establecer estrategias de concienciación a todos los trabajadores y contratistas, a través de capacitaciones de orientación a la prevención de accidentes de tránsito y respeto por las señales de tránsito vehicular y cumplimiento de la normatividad que permitan la aceptación de conductas seguras frente al manejo preventivo y defensivo
- Dedicar todos los medios y recursos necesarios para garantizar el cumplimiento de la **política de CERO drogas y alcohol** establecida en MOLGAS, en la que se establece la prohibición del uso o el estar bajo la influencia de Alcohol y/o Drogas y Narcóticos, en horas de trabajo.
- Vigilar la responsabilidad del **mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos propios y de contratistas**, con el objeto de mantener un estado y desempeño óptimo de sus vehículos, estableciendo las medidas de control para evitar la ocurrencia de accidentes e incidentes que puedan generar lesiones o daños a propios y terceros.
- Fomento de la **formación y sensibilización** de nuestros empleados, para asegurar su competencia en el puesto de trabajo y garantizar su toma de conciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades en el logro de los objetivos de la empresa, mediante el establecimiento de una formación continua a todo el personal, así como la comunicación con los proveedores y subcontratistas, haciéndoles partícipes de esta política.



## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE MOLGAS

- Creación de un **ambiente de trabajo apropiado** para que el personal, mediante su participación activa, se involucre en la consecución de los objetivos de MOLGAS.
- Compromiso para la **consulta y la participación de los trabajadores**, y cuando existan, de los representantes de los trabajadores.
- Garantía de **accesibilidad de las partes interesadas a la política** del sistema de gestión.
- **Revisión** periódica de la Política de sistemas de gestión por la alta dirección.
- La alta dirección se compromete a respetar los principios de **RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL** éticos, sociales, laborales, incluyendo la condición y las horas de trabajo, de respeto a los derechos fundamentales humanos, y ambientales:
  - ✓ Rendición de cuentas.
  - ✓ Transparencia.
  - ✓ Comportamiento ético de acuerdo con nuestros valores: Integridad, compromiso de los empleados y sostenibilidad.
  - ✓ Respeto a los intereses de las partes interesadas.
  - ✓ Respeto al principio de legalidad. Compromiso de cumplir con los requisitos legales y con otros requisitos que la organización suscriba en materia de responsabilidad social.
  - ✓ Respeto a la normativa internacional de comportamiento.
  - ✓ Respeto por los derechos humanos, a la no discriminación, a la libertad de asociación, a la no aceptación de trabajos realizados por personas con edad inferior a la mínima establecida por ley para la realización de los mismos.
  - ✓ Compromiso de mejora continua del sistema de gestión.
  - ✓ Integrar los derechos sociales, laborales y humanos junto a las preocupaciones de seguridad, medioambiente y gestión en nuestras operaciones comerciales y en las relaciones con nuestros interlocutores, recordando que un negocio justo es un negocio ético.
  - ✓ Nuestros valores éticos: Integridad, compromiso de los empleados y sostenibilidad.

La Dirección, identificada plenamente con la misma, se reconoce como responsable principal de su cumplimiento. Para ello se compromete a:

- Destinar los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.
- Proporcionar los medios a su alcance para que el personal pueda identificar y eliminar libremente los obstáculos que impidan la mejora continua.
- Instruir a todo el personal sobre los principios y métodos para la mejora continua a través de la participación.



## POLÍTICA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE MOLGAS

Todo ello, bajo el amparo de la debida diligencia de compliance, que incluye todas las medidas necesarias encaminadas contra la corrupción, el soborno, conflictos de intereses, fraude, blanqueo de dinero, las prácticas contrarias a la competencia, tráfico de seres humanos y órganos, financiación del terrorismo.

Esta Política Integrada de Gestión se comunica y está disponible a las partes interesadas de MOLGAS para que, sea vez entendida, aplicada y mantenida al día por todos.

En San Fernando de Henares, a 10 de enero de 2022



Fernando Sarasola  
*Administrador único*